

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 096

Fecha Estado: 06/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220150135700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	OSCAR DARIO HENAO BRAVO	El Despacho Resuelve: ACEPTAR LA RENUNCIA, QUE DEL PODER HACE LA ABOGADA ANA MARIA VELASQUEZ RESTREPO, PARA SEGUIR REPRESENTADO A LA ENTIDAD DEMANDANTE.	05/06/2023		
05088400300220160132200	Ejecutivo Singular	LUZ ENID VALENCIA TOBON	OVIDIO DE JESUS YEPES CARMONA	Auto que reconoce personería AL ABOGADO LUIS IGNACIO ARANGO ECHEVERRI, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE.	05/06/2023		
05088400300220180015700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON NEIL ARBOLEDA ALVAREZ	Auto ordena oficiar AL FOSYGA, RUAUF, ADRES	05/06/2023		
05088400300220180015700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON NEIL ARBOLEDA ALVAREZ	Auto ordena oficiar CIFIN Y DATA CREDITO	05/06/2023		
05088400300220180058800	Divisorios	CARLOS ANDRES POSADA GIRALDO	OMAR DE JESUS LEZCANO BURITICA	Auto que ordena requerir A LA ADJUDICATARIA, MELISSA ALEJANDRA CALLE HOYS, PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LAS DILIGENCIAS RELATIVAS A PERFECCIONAR EL REMATE.	05/06/2023		
05088400300220180150700	Ordinario	HUMBEERTO DE JESUS ECHAVARRIA GAVIRIA	MARTHA LUCIA AMAYA ZAPATA	El Despacho Resuelve: REQUIERE AL MEMORIALISTA, A LA NOTIFICACION REALIZADA A LA SEÑORA LILIAN DE JESUS GOMEZ QUINTERO, NO APARECE LA CUMUNICIACION ENVIADA. TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 291 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. PARA ACCEDER AL EMPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS DETERMINADAS, SE DEBE INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220190082200	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANA CECLIA HINCAPIE RAMIREZ	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES. OFICIA AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN, PARA QUE LEVANTE EL EMBARGO POR CUENTA DE ESTE PROCESO Y CONTINUA POR CUENTA DEL PROCESO EJECUTIVO CONTRA LOS DEMANDADOS QUE CURSA EN ESTE MISMO JUZGADO CON RADICADO Nro. 2020-00804. SE DECRETA LA CANCELACION DE LA ESCRITURA NUMERO 7.475. CONTENTIVA DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO SOBRE INMUEBLE MATRICULA INMOBILIARIA Nro. 01N-5323753. SE OFICIA . IGUALMENTE SE OFICIA AL SECUESTRE.	05/06/2023		
05088400300220190156400	Sucesión	CRISTOBAL DE JESUS DELGADO GOMEZ	CRISTOBAL DE JESUS DELGADO GOMEZ	Auto que agrega despacho comisorio DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CON EL SECUESTRO DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR.	05/06/2023		
05088400300220200069100	Ejecutivo Singular	MARIA AMPARO ECHAVARRIA	LEONARDO DE JESUS RAMIEZ URIBE	Auto que corre traslado RENDICION DE CUENTAS FINALES PRESENTADAS POR EL SECUESTRE, SE PONE EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE (10) DIAS, PARA LO QUE ESTIME PERTINENTE.	05/06/2023		
05088400300220210030700	Verbal	OCTAVIO DE JESUS MONTOYA PATIÑO	JUAN CARLOS ZAPATA ZULUAGA	El Despacho Resuelve: Y PARA EVITAR POSIBLES NULIDADES POR INDEBIDA NOTIFICACION, REQUERIR A LA PARTE ACTORA , PARA QUE INTENTE NOTIFICAR AL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA ZULUAGA, EN LA DIRECCION FISICA.	05/06/2023		
05088400300220210052600	Sucesión	MIGUEL ANGEL AREIZA LOPERA	JORGE ENRIQUE CORTES JIMENEZ	Auto que exige requisito ANTES DE PROCEDER A RESOLVER EL ESCRITO DE INCIDENTE DE NULIDAD, SE REQUIERE AL APODERADOINCIDENTISTA, PARA QUE ADJUNTE EL PODER CONFERIDO, POR LAS SEÑORAS YENNI Y JOHANA ALEJANDRA CORTES VASQUEZ.	05/06/2023		
05088400300220210084100	Ejecutivo Singular	MIRNA FAISULE OSPINA VELASQUEZ	JOSE ALBEIRO CARDONA ACEVEDO	Auto que agrega despacho comisorio DEBIDAMENTE AUXILIADO, CON DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR.	05/06/2023		
05088400300220220056800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALASANZ P.H.	GLORIA LILIANA LUGO TABARES	El Despacho Resuelve: INFORMARLE AL MEMORIALISTA, LO SOLICITADO POR CORREO ELECTRONICO, SE RESOLVIO POR AUTO DEL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. LA COMISION FUE ENVIADA A LA OFICINA DE DEMANDAS CIVILES DE MEDELLIN.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220076500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL DE USO MIXTO FLORIDA NORTEAMERICA	EDUARDO ENRIQUE PAEZ HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: COMUNICARLE AL MEMORIALISTA, LO SOLICITADO, YA FUE RESULTO POR AUTO DEL 14 DE JULIO DEL 2022. LA COMISION FUE ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO DEL MUNICIPIO DE BELLO.	05/06/2023		
05088400300220220109000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CFA	ANA MILENA GARCIA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: ORDENA LA CITACION AL ACREEDOR HIPOTECARIO, BANCOLOMBIA S.A., PARA QUE HAGA VALER SU CREDITO.	05/06/2023		
05088400300220220126700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION EL TRAPICHE NUCLEO NUMERO 1	LUIS FERNANDO CASTAÑO PINILLA	Auto que exige requisito CONFORME A LA LEY 675 DE 2001, DEBE ACREDITARSE QUE LA SENORA DUBAI YISEL ARIAS ZAPATA, YA NO APARECE INSCRITA ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE BELLO.	05/06/2023		
05088400300220220139900	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	HILDEBRANDO QUIÑONES OSORIO	El Despacho Resuelve: INFORMARLE AL MEMORIALISTA, LO SOLICITADO FUE RESULETO POR AUTO DEL 12 DE MAYO.	05/06/2023		
05088400300220230009400	Ejecutivo Singular	hernán de jesús gonzález giraldo	JHONATAN GALLO GOEZ	Auto que agrega despacho comisorio DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CON SECUESTRO DE INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR.	05/06/2023		
05088400300220230069800	Sucesión	GILMA GONZALEZ MONTOYA	BERNARDO RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMPETENCIA.	05/06/2023		
05088400300220230069900	Conciliación Anticipada	GUSTAVO IGNACIO GOMEZ MARIN	MELISSA MONCADA SUCERQUIA	Auto inadmitiendo solicitud ACUERDO CONCILIATORIO Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) PARA SUBANEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZO.	05/06/2023		
05088400300220230070100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	JUAN CARLOS CIRO VALENCIA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMPETENCIA.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS [AQUI](#)